



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Agradece a Eduardo Molina Quiroga su valiosa colaboración al CFJ

Visto: las Resoluciones n^{os} 19 y 56/2021 y 42/2022,

Considerando:

Por la Resolución n^o 19/2021 este Tribunal aceptó la renuncia del Dr. Eduardo Molina Quiroga, toda vez que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) establece el derecho a la prestación de la jubilación supeditado a la acreditación documentada del cese definitivo en las tareas otorgantes de la prestación.

En este estado, y toda vez que el Dr. Eduardo Molina Quiroga se puso a disposición para ello, por la Resolución n^o 56/2021 este Tribunal lo designó, con carácter interino y ad honorem, en el cargo de Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, desde el 1^o de julio de 2021 y hasta la cobertura de la vacante producida por su renuncia.

En tanto por la Resolución n^o 42/2022 la Dra. Silvia Nonna fue designada Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, a partir del 1^o de julio, corresponde al Tribunal agradecer al Dr. Eduardo Molina Quiroga por su valiosa colaboración al Centro de Formación Judicial.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Agradecerle al Dr. Eduardo Molina Quiroga por su valiosa colaboración al Centro de Formación Judicial.

2. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se haga saber al personal.